

Sharp se da un año para lograr nuevos productos

La dirección exige una reducción de costes en la planta

EDUARDO MAGALLÓN
Barcelona

La planta de Sharp se mantendrá abierta como mínimo un año más a la espera de que llegue una carga de trabajo suficiente para dar viabilidad a la fábrica. La dirección de Sant Cugat del Vallès confirmó al comité de empresa que prolongará el expediente de regulación de empleo (ERE) temporal vigente un año más, como adelantó ayer *La Vanguardia*. De esta forma se aleja el fantasma del cierre de la factoría catalana como mínimo hasta el año próximo.

Durante la reunión de ayer, la dirección de la fábrica comunicó a los representantes de los trabajadores que todo el plan estaba supeditado a una reducción de costes y a un rebaja de los complementos salariales durante el ERE temporal. Paco Ballesta, de USOC, dijo ayer que "quieren negociar a la baja las condiciones del ERE temporal". La dirección se comprometió a que a partir de abril se producirían dos modelos de televisor adicionales al que ya se fabrica y que a partir de otoño podrían llegar dos más. "Son sólo posibilidades porque por ahora no hay nada seguro", matizó Josep Milà, presidente del comité.

El actual ERE temporal finaliza el 13 de abril. Ese expediente implica que de cada cinco trabajadores de la línea de producción sólo uno está activo y los otros cuatro en ERE temporal. En el próximo expediente no se sabe cuáles serán las condiciones exactas. Lo único que se sabe es que la empresa no quiere complementar hasta el 80% del salario como en el ac-

tual expediente de regulación.

La decisión de Sharp no es mala puesto que si la planta cerrara sería prácticamente imposible que algún fabricante de electrónica de consumo llegara a Catalunya. Al mantener abierta la factoría, Sharp mantiene viva la posibilidad de que lleguen nuevos productos a Catalunya y así se genera actividad. Otro de los elementos que dificultan que una gran multinacional como Sharp presente un cierre de

planta salvaje es la proximidad de las elecciones catalanas. En la anterior campaña electoral, las grandes multinacionales esperaron a presentar un cierre a que hubiera nuevo gobierno. La razón es que el Gobierno autonómico ha de dar la autorización para una medida de este tipo y en periodo preelectoral suele ser difícil. Aun así, esta norma no escrita no siempre se cumple como pasó esta semana con la multinacional británica Burberry que presentó un ERE esta semana para despedir a 300 trabajadores en sus instalaciones de Barcelona. En realidad, Burberry mantendrá parte de la actividad y de empleo, concretamente 450 puestos. Por lo tanto, no es un cierre completo.

En Sharp, la dirección de la empresa había especulado en verano con la posibilidad de aprovechar las instalaciones de Sant Cugat del Vallès para fabricar placas fotovoltaicas. Fuentes del comité de empresa dijeron ayer que la empresa no se pronunció sobre esa posibilidad, ni a favor ni en contra. Sharp es uno de los principales productores de placas fotovoltaicas puesto que la tecnología necesaria no es muy distinta de la de televisores.

Sharp es el único fabricante de electrónica de consumo con planta de producción en España junto con Sony. En el caso de Sony, la también multinacional japonesa cuenta con una factoría en Viladecavalls. En los últimos meses la empresa además de producir televisores ha comenzado a potenciar su división de logística para todos los productos que comercializa Sony. La plantilla supera el millar de trabajadores.●



MANÉ ESPINOSA / ARCHIVO

La planta de Sharp en Sant Cugat del Vallès

FOGASA

Catalunya recibe el 20% de los pagos

■ El Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) pagó prestaciones por valor de 169,9 millones en Catalunya durante el 2009, la cifra más alta entre las comunidades autónomas. Representa un 20,4% del conjunto de España. Un total de 33.385 trabajadores de Catalunya se vieron en la necesidad de acudir al fondo, según un estudio de CC.OO. de Catalunya.

AVISOS OFICIALES

llum i Color, S.L.

La Junta General Extraordinaria i Universal de la mercantil "llum i Color, S.A.", celebrada en el domicilio social el día 15 de febrer de 2010, ha acordat la transformació de la societat en una societat de responsabilitat limitada.

Manresa, 16 de febrer de 2010. - L'administrador solidari, Carles Velasco López.

Notaría de Manuel Marino Vila

ANUNCIO

Yo, Manuel Marino Vila, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Vilafranca del Penedés, hago constar:

1.- Que mediante acta de notoriedad complementaria de título público, autorizada por mí, el 30 de diciembre de 2.009, bajo el número 2.303 de mi protocolo, he sido requerido por la "Orden Hospitalaria de San Juan de Dios", para declarar notorio el hecho de que Doña María Asunción Barquet Olive-lla era tenida por dueña de la siguiente finca:

Rústica e indivisible.- Terreno seco de forma triangular de la superficie de siete mil ochocientos cincuenta y seis metros cuadrados, sita en el término municipal de Sania Fe del Penedés, paraje llamado La Barbarana, situada a poca distancia de la carretera que va de la pedanía de Can Carró a Subirats. Forma parte de la heredad llamada de La Creu. Linda al norte y este, con la finca número

196, heredad denominada La Creu; y por el sur y oeste, con finca llamada Vinyes de la Garrofa.

Inscripción.- No se halla inmatriculada en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés.

Referencia catastral.- A la finca descrita le corresponde la referencia catastral 08249A002000350000PA. Se corresponde con la parcela 35 del polígono 2 del Catastro.

2.- Si alguna persona se considerara perjudicada por la inmatriculación de la finca antes descrita a favor de la "Orden Hospitalaria de San Juan de Dios", deberá manifestarlo ante el Notario arriba citado (calle General Prim, 9, lo de Vilafranca del Penedés) en plazo de veinte días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

En Vilafranca del Penedés, a 30 de diciembre de 2.009.

Hogar Soluciones 2012, S.A.

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Todos los socios de la Compañía, constituidos en lo menester en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en fecha 9 de febrero de 2010, acordaron por unanimidad ampliar el objeto social, añadiendo a las actividades que hasta la fecha constituían la actividad social, la consistente en la realización de todo tipo de trabajos de albañilería, construcción, reparación y decoración de edificios, edificaciones, viviendas y locales,

incluidos los de mantenimiento; la compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de materiales para la construcción, reparación y decoración, modificando en consecuencia el artículo 2 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Barcelona, 17 de febrero de 2010. Don Juan José Lossius Cortés, Secretario del Consejo de Administración.

Ajuntament de Barcelona

ANUNCI D'APROVACIÓ DEFINITIVA

Exp. núm. 09PL15500.

El Plenari del Consell Municipal, en sessió celebrada el 27 de novembre de 2009, adoptà el següent acord:

Aprovar definitivament, de conformitat amb l'article 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Pla especial urbanístic d'ordenació del subsòl per a la construcció d'un aparcament a la finca situada al carrer del Marquès de Mulhacén 51B, promogut per Barcelona de Serveis Municipals, S.A. (B:SM).

Contra aquest acord que és definitiu en via administrativa, es pot interposar recurs contenciós administratiu davant la Sala del Contenciós Administratiu del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya en el termini de dos mesos a comptar des del dia següent a aquesta publicació. No obstant, se'n pot interposar qualsevol altre recurs que es consideri convenient.

L'expedient restarà exposat, per a la consulta i

la informació que preveu l'article 101.1 del Text refós de la Llei d'Urbanisme, a l'arxiu de planejament de la Direcció Tècnica d'Urbanisme i Infraestructures (Sector d'Urbanisme i Infraestructures. Av. Diagonal, núm. 240, planta quarta, 08018 Barcelona).

Per tal de donar compliment a l'art. 17.3 del Reglament de la Llei d'Urbanisme, i als efectes de garantir l'accés per mitjans telemàtics, el document podrà consultar-se en el lloc web: www.bcn.cat/urbanisme.

Barcelona, 11 de febrer de 2010. - El secretari general (PD. 18/6/02), Jordi Cases i Pallarès.

Ajuntament de Barcelona

ANUNCI D'APROVACIÓ INICIAL

Exp. 09P0042.

El Quart Tinent d'Alcalde, per delegació efectuada per Decret de l'Alcalde de 20 de juny de 2007, l'11 de febrer de 2010, ha resolt:

Aprovar inicialment el Projecte d'urbanització de la plaça Salvador Allende, per import d'1.054.058,35 euros, el 16% de l'impost del valor afegit inclòs, formulat per l'Agència de Promoció del Carmel i entorns, SA, d'acord amb les condicions establertes en l'informe emès per la Direcció d'Urbanisme, el 19 de gener de 2010, el qual figura a l'expedient i es dona per reproduït; sotmetre l'expedient a informació pública durant el termini d'un mes mitjançant anuncis al "Butlletí Oficial de la Província" i en un diari dels de més circulació

TRIBUNA

Modest Guinjoan

Barcelona Economia y UPF

¿Crisis agrícola?

En las comarcas litorales del Camp de Tarragona, de donde vengo, la crisis económica ha agudizado problemas del sector agrícola que vienen de lejos. Los precios percibidos por los agricultores en el 2009 respecto al 2008 han caído así: la fruta seca (23%), las aceitunas (22%), la fruta fresca (14%), las hortalizas (9%), la uva (17%). Respecto al 2005, la aceituna vale -40% y la avellana -57%. Y como las mejoras de productividad son bajas, las rentas agrarias disminuyen. La crisis actual acentúa una crisis de fondo, debida a factores estructurales que juegan en contra del sector. Clasifico estos factores en dos bloques: los incorregibles y los que no se quieren corregir.

Es incorregible que los excesos de melocotón, de aceite o de avellana los regule el mercado a través de la reducción de precios, no de la producción, porque la cosecha anual es de una magnitud determinada y, o la recoges o la dejas perder. Y no la dejarás perder cuando ya has realizado la mayor parte los gastos del año, aunque los precios se han derrumbado y la hora trabajada alcance, como ocurre a menudo, valores inferiores a cinco euros. Esta situación puede repetirse varios años seguidos, porque una plantación requiere tiempo antes de ser plenamente productiva y porque comporta costes elevados pasar de un cultivo a otro. También es incorregible la atomización de la oferta, de los productores, así como su debilidad negociadora en la venta del producto, sea con la industria agroalimentaria, sea con la distribución. Una distribución, por cierto, cada vez más concentrada y con mayor poder para fijar precio y que llega a multiplicar por ocho el precio percibido por el agricultor.

El campo no es prioritario y puede quedar relegado a un papel testimonial

En el bloque de corre-gibles, uno de los principales es la reducida dimensión de las explotaciones. Pero en el caso del Camp topa con el minifundismo, con la cultura de la propiedad del mas muy arraigada y, con unas ciertas expectativas de que un día aquella finca puede valer mucho si se recalificara el uso del suelo. Total, es casi imposible conseguir fincas de dimensiones competitivas a precios de uso agrícola. Tanto en la valoración de las fincas como en su concentración, la Generalitat podría tener un papel activo y sin gastar dinero. Lo mismo que en otorgar a la agricultura valores estratégicos o paisajísticos, pero el campo no es objetivo prioritario, con el riesgo real de que quede relegada a un papel testimonial, y así el sector no puede tener futuro.

Una posibilidad para el Camp de Tarragona sería declararlo todo urbanizable (eso sí, bien planeado y cambiándole el nombre), y así, el diezmo ejército de agricultores (profesionales y de tiempo parcial) podría dedicarse a la jardinería. Incluso se captarían vocaciones. Hay que considerarlo, en serio, lógicamente.

En el bloque de corre-gibles, uno de los principales es la reducida dimensión de las explotaciones. Pero en el caso del Camp topa con el minifundismo, con la cultura de la propiedad del mas muy arraigada y, con unas ciertas expectativas

de que un día aquella finca puede valer mucho si se recalificara el uso del suelo. Total, es casi imposible conseguir fincas de dimensiones competitivas a precios de uso agrícola. Tanto en la valoración de las fincas como en su concentración, la Generalitat podría tener un papel activo y sin gastar dinero. Lo mismo que en otorgar a la agricultura valores estratégicos o paisajísticos, pero el campo no es objetivo prioritario, con el riesgo real de que quede relegada a un papel testimonial, y así el sector no puede tener futuro.

Una posibilidad para el Camp de Tarragona sería declararlo todo urbanizable (eso sí, bien planeado y cambiándole el nombre), y así, el diezmo ejército de agricultores (profesionales y de tiempo parcial) podría dedicarse a la jardinería. Incluso se captarían vocaciones. Hay que considerarlo, en serio, lógicamente.

Incluso se captarían vocaciones. Hay que considerarlo, en serio, lógicamente.

de Catalunya; i notificar-lo als interessats en aquest procediment.

El document restarà exposat al públic pel termini d'un mes en el Departament d'Informació i Documentació del Sector d'Urbanisme i Infraestructures (avinguda Diagonal, núm. 230, planta segona, de dilluns a dijous de 9.00 a 13.30 hores i de 16.00 a 17.00 hores, i divendres de 9.00 a 13.30 hores).

Dins el termini esmentat, que començarà a comptar a partir de l'última de les dues publicacions obligatòries (en el "Butlletí Oficial de la Província de Barcelona" o en un dels diaris de més divulgació), podreu examinar-lo i presentar les al·legacions que considereu pertinents.

Barcelona, 12 de febrer de 2010. - La secretaria delegada (PD 08/11/1999), Natàlia Amorós i Bosch.

Tecnopol, S.C.C.L., en liquidació

L'Assemblea general de socis de la Cooperativa Tecnopol, S.C.C.L., va acordar per unanimitat el dia 30.12.2008, dissoldre la cooperativa i nomenar liquidador al soci Daniel Felez Xutgla.

Girona, 7 de juliol de 2009.- El liquidador únic, Sgt. Danil Felez Xutgla.

LA VANGUARDIA DIGITAL
www.lavanguardia.es